

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación de una operación de crédito a largo plazo, a formalizar en contrato de préstamo, por importe de cinco millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos trece euros con dos céntimos (5.585.813,02 €), al objeto de sustituir tres operaciones de crédito vigentes que suman dicho importe, con las siguientes características, que se desarrollan en el Pliego de Condiciones:

- Tipo de interés: Variable, referenciado al Euribor 6 meses.
- Duración: 15 años.
- Amortización: Semestral, con cuota de amortización de principal constante.
- Liquidación de intereses: Semestral, sobre el capital pendiente de pago al inicio de cada período.

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 17 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1935

BOPSO-109-21092018